

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Segundo Tribunal Distrital con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.-----

-----**GENERALIDADES**-----

Funcionarios Titulares del Ejercicio.

1. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre. Visitador Judicial.

2. Maestro Israel Hiram Zamora Salas. Visitador Judicial.

Funcionario de apoyo. Licenciado Carlos Iván Estaban Franco, Visitador Auxiliar de la Visitaduría Judicial General. -

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/454/2021 con fecha de recepción del tres de septiembre del dos mil veintiuno.-----

5. Órgano supervisado. Segundo Tribunal Distrital con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, a seis de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Judicial dos mil veintiuno. Comprende del día veintiuno de junio del año dos mil veintiuno al tres de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Magistrado Luís Martín Granados Salinas.	A partir del 01 de abril de 2008, hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura.

10. Personal encargado de atender la visita: El Titular del órgano jurisdiccional con la presencia de todo su personal. -----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que se publicó la última semana del mes de octubre del año en curso, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el H. Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1272/2021** de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 1078/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice Se dictaron 99 sentencias definitivas fuera del plazo legal. Asimismo, se encuentran pendientes de dictar 72 resoluciones, de las cuales 44 están fuera del plazo legal. Esto en materia civil, familiar y mercantil..

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice: Se dictaron 9 sentencias interlocutorias fuera del plazo legal. Esto en las materias civil, familiar y mercantil.

c) De la observación señalada como inciso “3” que a la letra dice: Del análisis de 45 Tocas en 26 se advirtió que se dictaron por lo menos 1 o 2 acuerdos fuera del plazo legal.

d) De la observación señalada como inciso “4” que a la letra dice: Del cotejo de libros con legajos. Se advirtió discrepancia en los cuadros de sentencias definitivas e interlocutorias de las materias civil, familiar y mercantil, en el libro con el legajo e informe

estadístico de los meses de la presente visita, es decir, de noviembre de 2020 a junio 2021.

De lo anterior en su contestación se señaló que se giraron instrucciones a las diversas secretarías de acuerdo para salvar las discrepancias entre los legajos e informes estadísticos de los meses que abarcó el período de visita; por otra parte, se giraron instrucciones para la atención de las diversas citaciones para sentencia de los respectivos tocas, destacándose la cantidad de trabajo que ingresa a trámite, en las citadas materias civil, mercantil y familiar, según datos estadísticos mensuales.

Por lo que respecta a la presente visita se advierte:

Se continúa localizando Tocas Civiles, Familiares y Mercantiles con resoluciones fuera del plazo legal, asimismo, Tocas con citación desde el mes de junio del año en curso, pendiente de resolución, así como se señaló en el rubro correspondiente. En el análisis de Tocas, se advirtieron acuerdos pronunciados fuera de término.

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	LÓPEZ LLANES MIRIAM ANAHÍ	Secretaria de Acuerdo.
2	MORALES VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	Secretaria de Acuerdo.
3	MEDINA ESQUIVEL MARIA DOLORES	Secretaria de Acuerdo.
4	MANZANERA VELA ZAIRA MIRYAM	Secretaria de Acuerdo.
5	HERNANDEZ CERVERA AURORA	Secretaria de Acuerdo Penal
6	NAVARRO DEL RIO SAMUEL	Secretario de Acuerdo Penal
7	GARCIMARQUEZ SANCHEZ VALERIA SAMANTA	Actuaria
8	VILLALOBOS ANGUIANO VERONICA	Actuaria
9	GARCÍA ESTEBANE SILVERIA	Actuaria

10	CANSINO ESCALANTE CLAUDIA VERONICA	Secretaria Taquimecanógrafa
11	MUÑOZ ROJAS KARLA LIZETH	Secretaria Taquimecanógrafa
12	GUEVARA TREVIÑO VERONICA	Secretaria Taquimecanógrafa
13	MACIAS PALACIOS LUZ MARIA	Secretaria Taquimecanógrafa
14	MERCADO RAMIREZ DEISY MORAIMA	Secretaria Taquimecanógrafa
15	DELGADO RIVERA LUCINA	Secretaria Taquimecanógrafa
16	JIMENEZ CALDERON MONICA ESTRELLA	Secretaria Taquimecanógrafa
17	MENESES ARAMBURO MARIA ESTHER	Secretaria Taquimecanógrafa
18	LUNA VALENZUELA TOMAS	Secretario Taquimecanógrafo
19	ESQUIVEL MARTINEZ ARTURO	Archivista
20	ALBA RAMIREZ JULIO CESAR	Auxiliar Administrativo

Manifiesta El titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos

disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **53** audiencias, de ellas: 15 penal tradicional y 38 penal oral; desahogando: 04 penal tradicional y 24 penal oral. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Tribunal Distrital, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que el Tribunal no cuenta con sistema para poder dar de alta expedientes y puedan ser ubicados en la Página web del Poder Judicial del Estado. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado los libros de registro tanto de las materias Civil, Mercantil y Familiar como de del Penal y Narcomenudeo, en el período que se revisa se recibieron **111 asuntos civiles, 49 mercantiles y 52 Familiares; y 29 Penales y 0 Narcomenudeo. Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado, asentándose que durante el periodo revisado no se recibieron medios de auxilio judicial de las materias Civil Familiar y Mercantil, materia penal y narcomenudeo, sino solamente 20 enviados por la Secretaria del Consejo de la Judicatura para su diligenciación; y los medios de auxilio judicial librados fueron 01 de la Materia Civil y 00 de la materia Penal, dando un total de 01 exhortos librados. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **174** asuntos, dictándose un total de **82** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que se recibieron **13** amparos directos y **38** amparos indirectos. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar únicamente se formaron 84 expedientillos auxiliares y 00 promociones irregulares. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **335** tocas. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día tres de diciembre del año en curso, es decir, tres días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **315** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario de Acuerdo y Trámite, asentándose que durante el periodo fueron generados en total 1295 acuerdos por el órgano jurisdiccional visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

----- REVISIÓN DE MUESTRAS -----

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	05
General	Previsiones	05
General	Admisiones	05
General	Incompetencias	05
General	Excusas	00
General	Recusaciones	00
General	Incidentes	05
Distrital	Tocas	09

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual no señalaron comentario alguno.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: Durante el transcurso de la visita no se presentó persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria,

de la que se levanta acta por triplicado que firman el Magistrado y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Luís Martín Granados Salinas
Magistrado.

Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial.

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco.
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACION DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	LÓPEZ LLANES MIRIAM ANAHÍ	Secretaria de Acuerdo.	[REDACTED]	[REDACTED]	
2	MORALES VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	Secretaria de Acuerdo.	[REDACTED]	[REDACTED]	
3	MEDINA ESQUIVEL MARIA DOLORES	Secretaria de Acuerdo.	[REDACTED]	[REDACTED]	

4	MANZANERA VELA ZAIRA MIRYAM	Secretaria de Acuerdo.	[REDACTED]	[REDACTED]	
5	HERNANDEZ CERVERA AURORA	Secretaria de Acuerdo Penal	[REDACTED]	[REDACTED]	
6	NAVARRO DEL RIO SAMUEL	Secretario de Acuerdo Penal	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	GARCIMARQUEZ SANCHEZ VALERIA SAMANTA	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
8	VILLALOBOS ANGUIANO VERONICA	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	GARCÍA ESTEBANE SILVERIA	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
10	CANSINO ESCALANTE CLAUDIA VERONICA	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
11	MUÑOZ ROJAS KARLA LIZETH	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	

12	GUEVARA TREVINO VERONICA	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
13	MACIAS PALACIOS LUZ MARIA	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
14	MERCADO RAMIREZ DEISY MORAIMA	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
15	DELGADO RIVERA LUCINA	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
16	JIMENEZ CALDERON MONICA ESTRELLA	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
17	MENESES ARAMBURO MARIA ESTHER	Secretaria Taquimecanograf a	[REDACTED]	[REDACTED]	
18	LUNA VALENZUELA TOMAS	Secretario Taquimecanograf o	[REDACTED]	[REDACTED]	
19	ESQUIVEL MARTINEZ ARTURO	Archivista	[REDACTED]	[REDACTED]	
20	ALBA RAMIREZ JULIO CESAR	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]	

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DE ZARAGOZA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día veintiuno de junio de dos mil veintiuno al tres de diciembre de dos mil veintiuno, en la agenda se registró un total de 40 audiencias.

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal Tradicional	Penal Oral	Narcomenudeo
Audiencias Programadas	0	0	0	0	40	0
Audiencias Desahogadas	0	0	0	0	27	0
Audiencias Canceladas	0	0	0	0	7	0
Promedio de audiencias programadas por día	0	0	0	0	1	0
Promedio de audiencias programadas por semana	0	0	0	0	3	0

Días hábiles durante el período de visita: **74 105 días**

Promedio de audiencias diarias	1
Lunes	0
Martes	2
Miercoles	0
Jueves	2
Viernes	0

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	7
Causas imputables a las partes	7
Causas imputables al Tribunal	0

MUESTREO DE AUDIENCIAS

Audiencias Desahogadas

	Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos entre programación y deshaogo	Reprogramación (de oficio o instancia de parte)
1	TP.43/2021	sistema acusatorio	resolución	21 días	N/A
2	TP.46/2021	sistema acusatorio	resolución	16 días	N/A
3	TP.47/2021	sistema acusatorio	resolución	21 días	N/A
4	TP.48/2021	sistema acusatorio	resolución	21 días	N/A
5	TP.52/2021	sistema acusatorio	resolución	23 días	N/A
6	TP.50/2021	sistema acusatorio	resolución	22 días	N/A
7	TP.42/2021	sistema acusatorio	resolución	31 días	N/A
8	TP.33/2021	sistema acusatorio	resolución	27 días	N/A
9	TP.41/2021	sistema acusatorio	resolución	10 días	N/A
10	TP.49/2021	sistema acusatorio	resolución	13 días	N/A

Audiencias Canceladas o reprogramadas

	Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación	Reprogramación (de oficio o instancia de parte)
1	41/2020	penal	sistema acusatorio	20	partes	10	parte
2	49/2021	penal	sistema acusatorio	23	partes	13	parte
3	55/2021	penal	sistema acusatorio	13	partes	12	partes
4	55/2021	penal	sistema acusatorio	12	partes	14	partes
5	55/2021	penal	sistema acusatorio	14	partes	12	parte

6	55/2021	penal	sistema acusatorio	12	partes	0	Desiste MP
7	70/2021	penal	sistema acusatorio	12	partes	10	parte

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*	N/A	N/A

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 3
ARCHIVO DE JUZGADO**

Observaciones: No se puede obtener datos del archivo del Juzgado en virtud de que el Tribunal no tiene acceso al sistema y no puede dar de alta expedientes para poder ser localizados en la Página del Poder Judicial .

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del día once de junio al ocho de octubre de dos mil veintiuno.

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo
Folios de demandas	111	52	49	29	0
Folios de exhortos	0	0	0	0	0
Folios de amparos	0	0	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	41	21	12	6	0
Total de folios recibidos	111	52	49	29	0

Observaciones: [REDACTED]

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
No obra dato en el libro.	22/06/2021	—	Toca Mercantil 231/2021	Ordinario Mercantil	[REDACTED]	71

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
04/06/2021	1	22/06/2021	1087	1087

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
No obra dato en el libro.	03/12/2021	///	TOCA PENAL 81/2021	Conflicto de competencia	Juez de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	26

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
03/12/2021	1	03/03/2021	52	52

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Observaciones ██████████

EXHORTOS LIBRADOS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Exhortos librados	1	0	0	0	0	1
Exhortos diligenciados	0	0	0	0	0	0
Exhortos sin diligenciar	1	0	0	0	0	1
Exhortos devueltos	0	0	0	0	0	0
Exhortos pendientes	0	0	0	0	0	0

El primer exhorto librado en el periodo que se revisa corresponde a:

	Civil
Número de control interno	ene-21
Fecha de recepción	no obra dato.
Fecha de radicación	23/08/2021
Número de origen	212/2021
Autoridad solicitante	Sala Unitaria Mixta, Durango.
Objeto	Emplazamiento Amparo.
Fecha de devolución	29/09/2021
Fecha de diligenciación	No se tiene el dato
Observaciones	sin diligenciar, foja 014 del libro.

Muestreo de exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envió	Fecha de Acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	001/2021	01/08/2021	23/08/2021	01/09/2021	08/09/2021	sin diligenciar.

Observaciones:



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veintiuno de junio de dos mil veintiuno al seis de diciembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	76	35	37	0	26	174
Total de sentencias dictadas.	31	10	18	0	23	82
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	44	24	18	0	8	94
Total de sentencias dictadas fuera de término.	24	9	8	0	0	41
Asuntos devueltos a trámite	1	1	1	0	1	4

Desglose de sentencias dictadas fuera de plazo:

	TOCA	PARTES	MATERIA	CITACIÓN	FECHA DE SENTENCIA	DIAS DE DESFASE
1	232/2021	██████████ ██████████	CIVIL	22-jun	05-ago	14
2	233/2021	██████████	CIVIL	22-jun	21-oct	66

3	237/2021		FAMILIAR	23-jun	13-jul	6
4	241/2021		MERCANTIL	25-jun	14-oct	58
5	242/2021		CIVIL		13-jul	57
				25-jun		
6	243/2021		MERCANTIL	25-jun	14-sep	39
7	191/2021		MERCANTIL	01-jul	09-sep	32
	406/2020					
8	250/2021		MERCANTIL	02-jul	14-sep	37
	233/2017					
9	253/2021		CIVIL	06-jul	14-sep	33
	254/2021					

10			CIVIL	06-jul	30-sep	42
11	255/2021		CIVIL	06-jul	21-oct	55
12	256/2021		FAMILIAR		06-oct	46
				06-jul		
13	257/2021		MERCANTIL		29-sep	41
				06-jul		
14	16/2021		FAMILIAR		03-dic	86
				13-jul		
15	266/2021		FAMILIAR		22-sep	29
				15-jul		
16	268/2021		CIVIL		08-oct	39
				02-ago		
				06-jul		

17	269/2021		CIVIL		18-ago	13
18	247/2021		MERCANTIL	10-ago	08-oct	33
19	281/2021		CIVIL	12-ago	26-oct	42
20	286/2021		FAMILIAR	17-ago	05-nov	46
21	220/2021		MERCANTIL	20-ago	05-oct	22
22	292/2021		CIVIL	20-ago	20-sep	11
23	296/2021		CIVIL	24-ago	11-nov	45
24	302/2021		CIVIL	27-ago	11-oct	42
	306/2021			30-ago	10-nov	

25			CIVIL			38
26	305/2021		CIVIL		22-sep	5
				30-ago		
27	221/2021		CIVIL	01-sep	17-nov	42
28	311/2021		FAMILIAR		10-nov	38
				01-sep		
29	317/2021		CIVIL		10-nov	36
				03-sep		
30	318/2021		CIVIL		09-nov	30
				03-sep		

31	328/2021		CIVIL		09-nov	32
				08-sep		
32	335/2021		FAMILIAR		16-nov	29
				20-sep		
33	336/2021		CIVIL	22-sep	16-nov	28
34	342/2021		FAMILIAR	24-sep	18-nov	8
35	357/2021		CIVIL	05-oct	22-nov	23
36	358/2021		CIVIL	05-oct	17-nov	20
37	374/2021		CIVIL	15-oct	22-nov	16

38	378/2021		CIVIL	19-oct	01-dic	21
39	379/2021		MERCANTIL	19-oct	01-dic	21
40	386/2021		FAMILIAR	25-oct	22-nov	10
41	387/2021		CIVIL	25-oct	01-dic	17

OBSERVACIONES: [REDACTED]

Tocas pendientes de dictar en el período de la visita.

Tocas civiles		Tocas Familiares		Tocas Mercantiles	
Número	citación	Número	citación	Número	citación
238/2021	23-jun	240/2021	24-jun	231/2021	22-jun
239/2021	23-jun	246/2021	30-jun	222/2021	16-jul
235/2021	22-jun	258/2021	06-jul	285/2021	16-ago
270/2021	02-ago	273/2021	06-ago	295/2021	23-ago
289/2021	17-ago	274/2021	06-ago	300/2021	25-ago
290/2021	17-ago	283/2021	13-ago	323/2021	06-sep
291/2021	17-ago	299/2021	24-ago	314/2021	23-sep
298/2021	24-ago	304/2021	07-ago	348/2021	29-sep

301/2021	26-ago	319/2021	03-sep	383/2021	20-oct
307/2021	30-ago	321/2021	06-sep	369/2021	25-oct
315/2021	02-sep	326/2021	07-sep	393/2021	27-oct
316/2021	02-sep	337/2021	23-sep	124/2021	05-nov
320/2021	03-sep	347/2021	28-sep	410/2021	09-nov
121/2021	06-sep	350/2021	30-sep	384/2021	11-nov
276/2021	14-sep	360/2021	05-oct	381/2021	19-nov
343/2021	27-sep	366/2021	08-oct	428/2021	23-nov
344/2021	27-sep	388/2021	26-oct	377/2021	24-nov
349/2021	29-sep	320/2019	27-oct	439/2021	25-nov
354/2021	01-oct	398/2021	01-nov		
356/2021	04-oct	394/2021	18-nov		
358/2021	05-oct	422/2021	18-nov		
361/2021	05-oct	432/2021	23-nov		
370/2021	08-oct	440/2021	26-nov		
375/2021	15-oct			Tocas Penales	
275/2021	19-oct		70/2021		28-oct
389/2021	26-oct		75/2021		09-nov
396/2021	01-nov		76/2021		17-nov
397/2021	01-nov		77/2021		23-nov
401/2021	04-nov		78/2021		26-nov
391/2021	05-nov		50/2018		24-nov
404/2021	05-nov		54/2018		01-dic
407/2021	08-nov		81/2021		03-dic
303/2021	08-nov				
412/2021	09-nov				
414/2021	10-nov				
415/2021	10-nov				
419/2021	12-nov				
420/2021	17-nov				
426/2021	22-nov				
431/2021	23-nov				
436/2021	24-nov				
437/2021	24-nov				
78/2021	01-dic				
183/2021	01-dic				

Sentencias interlocutorias materias Civil, Familiar y Mercantil: En el período de la vista se pronunciaron 24 sentencias interlocutorias. De ellas 14 Civiles, 06 mercantiles y 04 Familiares.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDOTRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

En el órgano jurisdiccional que se revisa este rubro no aplica al tratarse de tribunal de alzada.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Amparos Directos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	9	1	2	1	0	13
Amparos concluidos	2	1	0	0	0	3
Amparos confirmados	1	1	0	0	0	2
Amparos sobreseidos	1	0	0	0	0	1
Amparos concedidos	0	0	0	0	0	0

Amparos Concedidos. En el periodo de la presente visita no se concedieron amparos. En narcomenudeo no se recibieron amparos.

Amparos Indirectos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	14	4	13	7	0	38
Amparos concluidos	4	0	2	11	0	17
Amparos confirmados	0	0	0	0	0	0

Amparos sobreseidos	1	0	1	6	0	8
Amparos concedidos	3	0	1	5	0	9

Observaciones: En Narcomenudeo no se recibieron amparos.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro que comprende el periodo del veintiuno de junio de dos mil veintiuno al tres de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narco menudeo	Total
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	39	18	10	17	0	84

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:


Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
	0	0	0	0

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
0	0	0	0

constancia: se hace saber que el expedientillo auxiliar 81/2021 pertenece al toca 313/2021 relativo al recurso de queja y no encontro en el Juzgado ya que se encuentra en el archivo, por tal motivo no es posible llenar el primer folio.

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
164/2021	Queja administrativa A80/2021	02/12/2021		125

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
02/12/2021	recurso a la queja administrativa	40	40

Observaciones: Se hace constar que en el libro de auxiliares únicamente se tiene registro de los expedientillos generados por prevenciones o desechamientos, manifestando la persona encargada del libro que no se tiene apartado de promociones irregulares.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	03/12/2021	1566/2021	físico	289
2	03/12/2021	1567/2021	físico	46
Total				335

Durante el periodo de visita del veintiuno de junio de dos mil veintiuno al tres de diciembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	335
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	335
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	no cuentan con el dato
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	no cuentan con el dato
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	no cuentan con el dato

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

No se cuenta con el sistema para poder dar el muestreo de los expedientes recibidos del archivo según la persona encargada del archivo.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del periodo que se revisa que comprende del veintiuno de Junio del año dos mil veintiuno al tres de diciembre del año dos mil veintiuno se obtiene en materia civil, penal, Mercantil y Familiar:

Nombre	Diligencias actuariales asignadas.	Diligencias actuariales realizadas	Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional	Promedio de diligencias durante el periodo de la visita.
Valeria Samantha GarcíaMarquez Sanchez	97	97	159	1
Silveria García Estebane	114	114	156	1

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	*	N/A
Libro de promociones recibidas	*	N/A
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	N/A
Libro de expedientes concluidos		El Tribunal no cuenta con este libro

Libro Índice

El último folio registrado al tres de diciembre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 447/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil, recibido el día 25 de octubre de 2021, radicado el día 01 de diciembre del año en curso (foja 105).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra M foja 81 vuelta con el nombre [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	837
---	-----

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	901
--	-----

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	264/2021	[REDACTED]	Sí
2	330/2020	[REDACTED]	Sí
3	289/2019	[REDACTED]	Sí
4	05/2019.	[REDACTED]	No
5	358/2021	[REDACTED]	No
6	172/2018	[REDACTED]	No
7	88/2021	[REDACTED]	No
8	40/2019	[REDACTED]	No
9	130/2017	[REDACTED]	Sí
10	318/2021	[REDACTED]	Sí

Libro de expedientes concluidos

Observaciones: Respecto al libro de expedientes concluidos se advierte que el Tribunal no cuenta con este libro por lo tanto no se pueden obtener datos del mismo.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del veintiuno de junio de dos mil veintiuno al tres de diciembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados	1295
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	12

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Lic. Maria Dolores Medina Esquivel	319	3
2	Zaira Miryam Manzanera Vela	372	3
3	Aurora Hernandez Cervera	165	1
4	Samuel Navarro Del Río	34	0.32
5	Miriam Anahi López Llanes	405	4

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa se obtiene :

Obligaciones Administrativas.		
	PAIJ/ OTRO NOMBRE	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	N/A	No cuentan con ningún sistema de gestión

Durante el periodo se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		N/A
Publicación de Sentencias versión pública.	*		N/A
Ubicación de expedientes.		*	No cuentan con sistema por lo tanto no tienen el acceso y no pueden dar de alta los expedientes para poder ser ubicados

Durante el periodo de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintiuno al tres de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

MES	OFICIO	FECHA	EN TIEMPO	OBSERVACIONES
Junio	correo	08/07/2021	fuera	torreón.tribunal.distrital.segundo@pjez.gob.mx envía a estadistica@pjez.gob.mx
Julio	correo	11/08/2021	fuera	torreón.tribunal.distrital.segundo@pjez.gob.mx envía a estadistica@pjez.gob.mx
Agosto	correo	13/09/2021	fuera	torreón.tribunal.distrital.segundo@pjez.gob.mx envía a estadistica@pjez.gob.mx
Septiembre	correo	11/10/2021	fuera	torreón.tribunal.distrital.segundo@pjez.gob.mx envía a estadistica@pjez.gob.mx
octubre	correo	10/11/2021	fuera	tribunal.distrital.2do@pjez.gob.mx envía a estadistica@pjez.gob.mx

La estadística de mes de noviembre no se ha enviado.

Durante el periodo de fecha del veintiuno de junio al tres de diciembre de dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
PERIODO	COPIAS SIMPLES VENTA AL PÚBLICO	COPIAS CERTIFICADA S VENTA AL PÚBLICO	CANTIDAD DEPOSITADA	CUENTA A DEPOSITAR	FECHA DE DEPOSITO	CANTIDAD DEPOSITADA
16 al 30 junio	92	0	\$138.00		02/07/2021	\$138.00
01 al 15 julio	178	0	\$267.00		16/07/2021	\$267.00
16 al 15 agosto	209	0	\$313.50		17/08/2021	\$313.50
16 al 31 agosto	188	0	\$282.00		02/09/2021	\$282.00
01 al 15 septiembre	197	0	\$295.50		20/09/2021	\$295.50
16 al 30 septiembre	227	0	\$340.50		04/10/2021	\$340.50
01 al 15 octubre	308	0	\$462.00		18/10/2021	\$462.50
16 al 31 octubre	277	0	\$415.50		01/11/2021	\$415.50
01 al 15 noviembre	375	0	\$562.50		16/11/2021	\$562.50
16 al 30 noviembre	322	0	\$483.00		30/11/2021	\$483.50
30 al 03 diciembre	160	0	pendiente		pendiente de depositar	pendiente

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de Tocas"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	430/2021	427/2021	425/2021	429/2021	365/2021
Previsiones	144/2021	160/2021	157/2021	159/2021	158/2021
Admisiones	289/2021	428/2021	323/2021	317/2021	287/2021
Incidentes	276/2021	334/2021	252/2021	30/2020	296/2021
Incompetencias	247/2021	34/2021	279/2021	352/2021	220/2021
Expedientes Con Sentencia					
Apelaciones	233/2021	225/2021	194/2021	342/2021	333/2021
	306/2021	1663/2021	336/2021	131/2021	—

Observaciones: ████████

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Anexo 15
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES
GENERALES

-----DESECHAMIENTOS-----

Toca 430/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████ en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 20 de septiembre del 2021 dictado por la Jueza Interina del Juzgado Segundo Familiar de Torreón dentro del juicio de alimentos número 727/2021.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 00
fuera de plazo: 01
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 22 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación interpuesto el día 27 de octubre del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en fecha 23 de noviembre del 2021, en el que se desecha de plano por haber sido mal admitida toda vez que la resolución recurrida no es apelable.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado** y rubricado, consta de 92 fojas de acuerdo a conteo manual realizado.-----

2.- Toca 427/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████ parte demandada en contra el auto de fecha 24 de junio del 2021, dictado por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio de divorcio número 744/2007-II.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 00
fuera de plazo: 01
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 22 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación interpuesto el día 05 de julio del 2021, se dicta acuerdo **fuera del plazo legal** del Segundo Tribunal Distrital en fecha 23 de noviembre del 2021, en el que se desecha de plano por haber sido mal admitida toda vez que el auto recurrido no es apelable.

Observación: Se advierte error en la fecha asentada en el acuerdo judicial de fecha 23 de noviembre del 2021, toda vez que en el mismo se asentó como año 2019.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado** y rubricado, consta de 89 fojas de acuerdo a conteo manual realizado.-----

3.- Toca 425/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████████, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 17 de agosto del 2021 dictado por la Jueza del Juzgado Segundo Familiar de Torreón, dentro del juicio de divorcio número 1031/2009-I-III.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 16 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 17 de agosto del 2021, se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en fecha 22 de noviembre del 2021, en el que se desecha toda vez que no se señalaron las constancias para la integración del cuadernillo auxiliar de apelación en sus respectivos escritos.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 67 fojas .—

4.- Toca 429/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████████, en contra del auto judicial de fecha 15 de octubre del 2021 dictado por el Juez del Cuarto Familiar de Torreón, dentro del juicio de divorcio número 411/2019.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 22 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación en contra del auto judicial de fecha 15 de octubre del 2021, se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en fecha 23 de noviembre del 2021, en el que se desecha toda vez que no se señalaron las constancias para la integración del cuadernillo auxiliar de apelación en sus respectivos escritos.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 239 fojas.--

5.- Toca 365/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el [REDACTED] en contra de la diligencia judicial de fecha 07 de julio del 2021, pronunciado por la Jueza del Juzgado 640/2016.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 01 de octubre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación interpuesto el día 27 de octubre del 2021, se dicta acuerdo **fuera del plazo legal** del Segundo Tribunal Distrital en fecha 08 de octubre del 2021, en el que declara mal admitido y se ordena la devolución al juez de primer grado.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado** y rubricado, consta de 30 fojas de acuerdo a conteo manual realizado.-----

-----**PREVENCIONES**-----

1. Expedientillo Auxiliar 144/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada [REDACTED]. en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 19 de agosto del 2021, dictada por el Juez Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio ordinario mercantil 417/2019.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 11 de octubre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto, dictándose auto judicial dictado **fuera del plazo legal** del Segundo Tribunal Distrital en fecha 22 de octubre del 2021, en el que se previene por un término de 3 días para que remita copias certificadas de todo lo actuado en el expediente 417/2019.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 71 fojas.---

2.-Expedientillo Auxiliar 160/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte [REDACTED] en contra del auto judicial de fecha 26 de mayo del 2021, dictado por el Juez Interino del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del juicio ordinario mercantil expediente 426/2016.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

En fecha 19 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado primigenio, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto, dictándose auto judicial dictado dentro del plazo legal del Segundo Tribunal Distrital en fecha 24 de noviembre del 2021, en el que se previene por un término de 3 días para que remita las constancias a que hace referencia en el de cuenta.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 159 fojas.-----

3.-Expedientillo Auxiliar 157/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 29 de abril del 2021 dictado por el Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos de juicio de divorcio por mutuo consentimiento.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

En fecha 10 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado primigenio, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto, dictándose auto judicial dictado dentro del plazo legal del Segundo Tribunal Distrital en fecha 12 de noviembre del 2021, en el que se previene por un término de 3 días para que remita las constancias a que hace referencia en el de cuenta.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 175 fojas última foja foliada faltan dos fojas por foliar.-----

4.-Expedientillo Auxiliar 159/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████████, en contra del auto judicial de fecha 23 de septiembre del 2021 dictado por la Jueza Cuarto en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del juicio 376/2021 de desahucio.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 17 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado primigenio, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto, dictándose auto judicial dentro del plazo legal del Segundo Tribunal Distrital en fecha 22 de noviembre del 2021, en el que se previene por un término de 3 días para que remita copia certificada del contrato de arrendamiento.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado** y rubricado, consta de 64 fojas.-----

5.- Expedientillo Auxiliar 158/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████████, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 02 de julio del 2021 dictado por la Juzgado Segundo en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del juicio 1068/2021 relativo a juicio de divorcio.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 00
fuera de plazo: 01
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

En fecha 12 de noviembre del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado primigenio, para su debido trámite del recurso de Apelación

interpuesto, dictándose auto judicial **fuera del plazo legal** del Segundo Tribunal Distrital en fecha 18 de noviembre del 2021, en el que se previene por un término de 3 días para que remita copia certificada todas las constancias señaladas por el apelante.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado** y rubricado, consta de 39 fojas.-----

-----**ADMISIONES**-----

1. Toca 289/2021 formado con motivo del recurso de queja interpuesto por [REDACTED], en contra del auto del fecha 24 de junio del 2021, pronunciado por el Juez Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

Se recibió el recurso de queja en fecha 04 de agosto del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 17 de agosto del 2021.-----

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 98 fojas.--

2. Toca 428/2021 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 19 de agosto del 2021, pronunciado por el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 03 de noviembre del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 08 de noviembre del 2021, requiriendo a la jueza primigenia la remisión de copia certificada de las notificaciones de la sentencia interlocutoria

recurrida; una vez atendido el requerimiento, se radica por auto judicial de fecha 23 de noviembre del 2021.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado** y rubricado, consta de 114 fojas.-----

-

3.- Toca 323/2021 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 10 de junio del 2021, pronunciada por el Juez Tercero Interino de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 12 de agosto del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 06 de septiembre del 2021.-----

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 442 fojas.--

4.- Toca 317/2021 formado con , [REDACTED], y [REDACTED] todos de apellidos [REDACTED], en contra del auto de fecha 24 de junio del 2021, pronunciado por el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 05 de agosto del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 03 de septiembre del 2021.-----

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 55 fojas

5.- Toca 287/2021 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia

interlocutoria de fecha 04 de junio del 2021, pronunciado por el Juez Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 06 de agosto del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 17 de agosto del 2021.-----

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, parcialmente foliado y rubricado, consta de 178 fojas de acuerdo a conteo manual realizado.-----

INCIDENTES

1.-Toca civil 276/2021 recurso de apelación interpuesto por la parte actora [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria fecha 14 de junio del 2021, pronunciado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 227/2018 juicio especial hipotecario.

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 14 de septiembre del 2021 (Declara fundado el recurso planteado)

Número de sentencia 19/2021.

Observaciones.

En fecha 13 de agosto del 2021, la parte actora en el expediente principal, promovió recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 09 de agosto del 2021, mismo que fue acordado dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 18 de agosto del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 31 de agosto del 2021, se cita a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 21 de octubre del 2021. Art. 862, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

El recurso se encuentra glosado al expediente principal, sellado, foliado y rubricado, consta de 119 fojas.

2.- Toca civil 334/2021 recurso de apelación interpuesto por la parte actora [REDACTED], en contra de la auto judicial fecha 02 de octubre del 2020, pronunciado por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 242/2015 juicio especial hipotecario.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 17 de noviembre del 2021
(Declara infundado el recurso planteado)

Número de sentencia 30/2021.

Observaciones.

En fecha 28 de septiembre del 2021, la parte actora en el expediente principal, promovió recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 21 de septiembre del 2021, mismo que fue acordado dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 29 de septiembre del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 07 de octubre del 2021, se cita a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 17 de noviembre del 2021. Art. 862, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

El recurso se encuentra glosado al expediente principal, sellado, foliado y rubricado, consta de 93 fojas.

3- Toca civil 252/2021 recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] e [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 04 de mayo del 2021, pronunciado por el juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 319/2017 juicio especial hipotecario.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 11 de noviembre del 2021
(Declara infundado el incidente planteado)

Número de sentencia 29/2021.

Observaciones.

En fecha 31 de agosto del 2021, la parte demandada en el expediente principal, promovió incidente de nulidad de notificaciones en contra del la diligencia de fecha 05 de julio del 2021, mismo que fue acordado dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 03 de septiembre del 2021,

citándose por ese mismo auto a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 11 de noviembre del 2021. Art. 862, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

El incidente se encuentra glosado al expediente principal, sellado, foliado y rubricado, consta de 44 fojas.

4- Toca civil 30/2020 recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 15 de octubre del 2019, pronunciado por el juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 181/2018 juicio especial hipotecario.

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 11 de noviembre del 2021
(Declara infundado el recurso planteado)

Número de sentencia 27/2021.

Observaciones.

En fecha 21 de junio del 2021, la parte demandada a través de su abogado en el expediente principal, promovió recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 14 de junio del 2021, mismo que fue acordado dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 24 de junio del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 09 de julio del 2021, se cita a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 11 de noviembre del 2021. Art. 862, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

El recurso se encuentra glosado al expediente principal, sellado, foliado y rubricado, consta de 207 fojas.

5- Toca civil 296/2021 recurso de apelación interpuesto por el [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 22 de noviembre del 2019, pronunciado por el juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 521/2019 juicio ordinario civil.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 20 de octubre del 2021
(Declara infundado el recurso planteado)
Número de sentencia 296/2021.

Observaciones.

En fecha 06 de septiembre del 2021, la parte codemandada a través de su abogado en el expediente principal, promovió recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2021, mismo que fue acordado dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 10 de septiembre del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 01 de octubre del 2021, se cita a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 20 de octubre del 2021. Art. 862, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

El recurso se encuentra glosado al expediente principal, sellado, foliado y rubricado, consta de 948 fojas.

INCOMPETENCIA

1. Toca civil 247/2021 recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por la demandada [REDACTED], dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 155/2021, del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

resolución definitiva: 08 de octubre del 2021 (Declara infundada la excepción planteada)

Número de sentencia 195/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 25 de marzo del 2021, acordándose por auto judicial dictado dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 26 de marzo del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 10 de agosto del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 08 de octubre del 2021. Art. 1117 del Código de Comercio.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 213 fojas.

2. Toca civil 34/2021 recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por [REDACTED], dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 148/2020, del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 02

resolución definitiva: 06 de septiembre del 2021 (Declara improcedente la excepción planteada)

Número de sentencia 215/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 21 de enero del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 02 de febrero del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 06 de septiembre del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 05 de noviembre del 2021. Art. 1117 del Código de Comercio.

Se advierte que mediante auto judicial de fecha 02 de febrero de 2021, se previno a las partes para que dentro del plazo de 03 días proporcionaran domicilio para oír y recibir notificaciones en la instancia, acordándose hasta el mes de noviembre con un visto como precluido su derecho para hacerlo.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 75 fojas.

3. Toca civil 279/2021 recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por [REDACTED], dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 334/2021, del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

Resolución definitiva: 18 de noviembre del 2021 (Declara improcedente la excepción planteada)

Número de sentencia 235/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 15 de julio del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 12 de agosto del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 08 de octubre del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 18 de noviembre del 2021. Art. 1117 del Código de Comercio.

Se advierte que mediante auto judicial de fecha 12 de agosto de 2021, se previno a la parte demandada para que dentro del plazo de 03 días proporcionara domicilio para oír y recibir notificaciones en la instancia, acordándose hasta el día 18 de noviembre con un visto como precluido su derecho para hacerlo.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 240 fojas.

4. Toca civil 352/2021 recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por ██████████ ANTE EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA MERCANTIL DE TORREÓN, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 617/2021.

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

Resolución definitiva: 18 de noviembre del 2021 (Declara improcedente la excepción planteada)

Número de sentencia 237/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 28 de septiembre del 2021, acordándose su radicación dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 01 de octubre del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 25 de octubre del 2021, dictándose la misma dentro del plazo legal en fecha 18 de noviembre del 2021. Art. 1117 del Código de Comercio.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 68 fojas.

5. Toca civil 220/2021 recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por ██████████ ANTE EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA MERCANTIL DE TORREÓN, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil oral 314/2021.

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 01

Resolución definitiva: 05 de octubre del 2021 (Declara procedente la excepción de incompetencia planteada)

Número de sentencia 191/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 01 de junio del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 15 de junio del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 20 de agosto del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 05 de octubre del 2021. Art. 1117 del Código de Comercio.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 177 fojas.

-----TOCAS CON SENTENCIA DICTADA-----

1.-Toca civil 233/2021 recurso de apelación interpuesto por la parte demandada [REDACTED], en contra del auto judicial de fecha 05 de abril del 2021, pronunciado por la Jueza Interina del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 587/2018 juicio ordinario civil.

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 21 de octubre del 2021
(Modifica el auto recurrido)

Número de sentencia 209/2021.

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 16 de junio del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 22 de junio del 2021; seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 22 de junio del 2021, se cita a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 21 de octubre del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 77 fojas.

2.- Toca civil 225/2021 recurso de apelación interpuesto por la parte demandada [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 20 de enero del 2021, pronunciado por la Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 307/2019 relativo a juicio ordinario civil.

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 21 de octubre del 2021
(Modifica la sentencia interlocutoria)

Número de sentencia 207/2021.

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 01 de junio del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 17 de junio del 2021; citándose en el mismo auto judicial a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 21 de octubre del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 32 fojas.

3.- Toca civil 194/2021 recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 29 de mayo del 2019, pronunciado por la Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 410/2016 relativo a juicio ordinario civil.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 14 de octubre del 2021
(Confirma la sentencia interlocutoria)

Número de sentencia 198/2021.

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 22 de abril del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 01 de junio del 2021; citándose en el mismo auto judicial a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 14 de octubre del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 106 fojas.

4.- Toca civil 342/2021 recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto judicial de fecha 12 de mayo del 2021, pronunciado por la Jueza Tercera del Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 284/2020 relativo a juicio de divorcio.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Fecha de resolución 18 de noviembre del 2021
(Confirma el auto judicial)
Número de sentencia 198/2021.

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 15 de septiembre del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 24 de septiembre del 2021; citándose en el mismo auto judicial a las partes para oír la resolución que en derecho corresponda, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 18 de noviembre del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 47 fojas.

5.-Toca civil 333/2021 recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la audiencia preparatoria de fecha 04 de junio del 2021, pronunciado por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 399/2021 relativo a juicio de oral.

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

resolución definitiva: 16 de noviembre del 2021 (Confirma resolución)

Número de sentencia 228/2021.

Observaciones.

Se recibió el recurso de apelación en fecha 09 de julio del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 03 de agosto del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 20 de septiembre del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 16 de noviembre del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 134 fojas.

6.- Toca civil 306/2021 recurso de queja interpuesto por [REDACTED] en contra del auto judicial de fecha 21 de abril del 2021, pronunciado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 415/2020 relativo a juicio ordinario civil.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 02

resolución definitiva: 10 de noviembre del 2021 (Declara infundado el recurso de queja)

Número de sentencia 225/2021.

Observaciones.

Se recibió el recurso de queja en fecha 09 de junio del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 17 de junio del 2021; citándose para sentencia definitiva mediante diverso auto judicial de fecha 30 de agosto del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 10 de noviembre del 2021. Art. 889, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 42 fojas.

7.- Toca civil 1663/2021 recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 25 de de noviembre del 2015, pronunciado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dentro del expediente 687/1991 relativo a juicio de alimentos.

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

resolución definitiva: 31 de agosto del 2021 (Confirma sentencia interlocutoria)

Número de sentencia 163/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 13 de abril del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 19 de octubre del 2021; citándose para sentencia mediante diverso auto judicial de fecha 06 de mayo del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 31 de agosto del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Se advierte que mediante auto judicial de fecha 06 de mayo de 2021, se previno a las contra apelante para que dentro del plazo de 03 días proporcionara domicilio para oír y recibir notificaciones en la instancia, acordándose hasta el 31 de agosto de 2021 con un visto como precluido su derecho para hacerlo.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 66 fojas.

8.- Toca civil 336/2021 recurso de queja interpuesto por [REDACTED], en contra del auto judicial de fecha 01 de septiembre del 2021, pronunciado por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, dentro del expediente 1319/2021 relativo a Juicio Ordinario Civil.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

resolución definitiva: 16 de noviembre del 2021 (Declara fundado el recurso)

Número de sentencia 229/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 14 de septiembre del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 22 de septiembre del 2021; citándose mediante ese mismo auto judicial para sentencia definitiva, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 16 de noviembre del 2021. Art. 889, fracción V del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 43 fojas.

09.- Toca civil 131/2021 recurso de apelación interpuesto por el [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 05 de de enero del 2021, pronunciado por el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, dentro del expediente 689/2006 relativo a juicio ordinario civil.

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 02

resolución definitiva: 25 de junio del 2021 (Confirma sentencia interlocutoria)

Número de sentencia 123/2021.

Observaciones.

Se recibió en fecha 25 de febrero del 2021, acordándose su radicación **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 11 de marzo del 2021; citándose para sentencia mediante diverso auto judicial de fecha 15 de abril del 2021, dictándose la misma **fuera del plazo legal** en fecha 25 de junio del 2021. Art. 880, fracción XV del Código de procesal Civil del Estado de Coahuila.

Estado del Toca:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 460 fojas.

Constancia: Se hace constar por el dicho bajo protesta de decir verdad del titular del órgano jurisdiccional, Mag. Martín Granados Salinas, durante el periodo de la presente Visita Judicial se contó con 04 excusas, 01 impedimento y no se contó con recusaciones y asuntos resueltos de narcomenudeo; precisando que, no fue posible revisar las referidas excusas y el impedimento, toda vez

que mediante oficio 1566/2021, de fecha 03 de diciembre del 2021, fueron remitidos al Archivo Regional de esta ciudad.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión publica del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial. Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.